



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 245/2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Doroteo Pino de Santos contra Construcciones García Sánchez, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

#### **Diligencia de ordenación letrado de la Administración de Justicia don José Manuel Recio Nuero**

En Talavera de la Reina, a 9 de junio de 2017.

Por presentado el anterior escrito por la letrada doña Rosario Sánchez Palacios, en nombre y representación del ejecutante, únase y en vista del mismo, así como consultados los datos obrantes en la Dirección General de Tráfico en relación al vehículo con matrícula 3837FLZ, antes de reiterar conforme interesa acuerdo:

–La prórroga de la anotación de embargo acordada, en su momento, en la ejecución de títulos judiciales 245/2013 sobre el vehículo con matrícula 3837FLZ y número de bastidor WDC1641201A224937, marca Mercedes, tipo todo terreno, por cuatro años más.

–Librar el correspondiente mandamiento por duplicado, a tal efecto y dirigido al Registro de Bienes Muebles de Toledo, remitiéndose dicho mandamiento por vía fax, en el día de la fecha, al Registro indicado, a los efectos previstos en el artículo 629.1 de la LEC, respecto a los asientos de presentación.

Y por su resultado se acordará.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones García Sánchez, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 3 de julio de 2017.–El letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-3464